



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Area de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo ASGESE

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

San Martín de Porres,

17 OCT. 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 494 -2017-MINEDU/UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ACONDICIONAMIENTO Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES PEDAGÓGICOS Y TECNOLÓGICOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Presente. -

ASUNTO : Entrega de documentos del Acondicionamiento Mantenimiento de los Locales Escolares de las Instituciones Educativas.

REFERENCIA: Ley N° 30518 – Ley de Presupuesto para el año 2017
Ley N° 28044 – Ley General de Educación
R.M. N° 321-2017 - MINEDU
R.M. N° 347-2017-MINEDU, que aprueba la norma técnica "Disposiciones para la ejecución de acciones de acondicionamiento de la infraestructura y la Adquisición de Materiales Pedagógicos y tecnológicos específicos para la atención de estudiantes con necesidades Educativas Especiales

De mi consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicarle que mediante la R.M. N° 347-2017-MINEDU se aprueba la Norma Técnica "Disposiciones para la ejecución de acciones de acondicionamiento de la infraestructura y la adquisición de materiales pedagógicos y tecnológicos específicos para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales, se solicita que la Comisión de Gestión de Recursos y Espacios Educativos y Comité de Acondicionamiento, remitan los siguientes documentos :

- ✓ Acta de Instalación
- ✓ Acta de Instalación del Comité Veedor
- ✓ Resoluciones Directorales
- ✓ Acta de Diagnóstico de las necesidades prioritarias
- ✓ Ficha Técnica de Acondicionamiento de la Infraestructura
- ✓ Ficha Técnica de Adquisición de materiales pedagógicos y tecnológicos específicos para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima persona personal.

Atentamente,



LIC. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02



<http://www.ugel02.gob.pe/>

Jr. Antón Sánchez N° 202
Urb. Miguel Grau
San Martín de Porres. Lima 31, Perú
Telf: 481-3682 - Telefax: 481-0541